



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAPI (CAUCA)

ESTADO No. 072
ART. 295 C. G. P.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	NÚMERO
2020-00049-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	JESUS ONORIO CANO BEDOYA	HENRY SANCHEZ	INTERLOCUTORIO: TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	03-11-2021	222
2017-00134-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDGAR RAMIREZ MONTES	FANNY VIDAL NAVARRETE	SUSTANCIACIÓN: AUTORIZA RELACION DE TITULOS Y ORDENA TRASLADO LIQ. CRED.	02-11-2021	407

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY, CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ
SECRETARIA